PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE - PARQUE NACIONAL NATURAL BAHÍA PORTETE.

FECHA: 02-08-2024

ASUNTO: EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA SEL-ABREV-008-2024**

OBJETO: ""NC12-P3299016-032 Realizar las obras de Mantenimiento en infraestructura de la Sede Administrativa Kaurrele en el Parque Nacional Natural Bahía Portete."

RESULTADO HABILITACION TECNICA				
N° DE OFERTA	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	**EXPERIENCIA**	**RESULTADO**	**EVALUACION PRELIMINAR**
1	AMBIENTE VIABLE SAS	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
2	CREANDO ESPACIOS LTDA	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE	HABILITADO
3	DISTRICONS LTDA	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE	HABILITADO
4	EDGAR ENRIQUE LA ROTA	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
5	IP INVERSIONES Y PROYECTOS SAS	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE	HABILITADO
6	CONESTRUCTURAR SAS	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

EVALUADOR:

JUAN MANUEL HOYOS - GI
Coordinador Grupo de Infraestructura

PROYECTÓ:

ARQ.PAULA ANDREA MOJICA
Contratista Parques Nacionales Naturales

ARQ. SERGIO ANDRES JIMENEZ
Contratista Parques Nacionales Naturales

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DTCA
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA SEL-ABREV-009-2024

PROPUESTA N°	1

AMBIENTE VIABLE
(100 %)

OBJETO

"NC12-P3299016-032 Realizar las obras de Mantenimiento en infraestructura de la Sede Administrativa Kaurrele en el Parque Nacional Natural Bahía Portete".

DATOS PROCESO

PRESENTACIÓN DE OFERTAS	ADJUDICACIÓN
PRESUPUESTO OFICIAL $	**$129.540.244**

El proponente debe allegar junto con su propuesta el Formato No. 07 - FICHA CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES debidamente firmado por el representante legal, con el cual se acepta por el mismo el cumplimiento de las condiciones establecidas por la entidad en dicho anexo.

El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de **MÁXIMO TRES (03) CERTIFICACIONES O ACTAS DE LIQUIDACIÓN** de contratos ejecutados y terminados o liquidados; celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con la construcción de edificaciones y/o adecuación de edificaciones y/o mantenimiento de edificaciones.
Las MIPYMES y empresas de mujeres podran acreditar la experiencia mínima solicitada con DOS (02) certificaciones adicionales a las TRES (03) inicialmente previstas, para un total de máximo de CINCO (05) certificaciones.

La experiencia certificada deberá estar inscrita en el Registro Único de Proponentes RUP, y que en cada contrato se encuentre registrado en por lo menos tres (3) de los códigos UNSPSC que se relacionan en la tabla 1 Clasificación UNSPSC, **siendo el código 72103300 obligatorio** para cada experiencia aportada.

Que la sumatoria del valor del(los) contrato(s) sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado, expresado en SMMLV.

Que al menos una de las certificaciones o acta de liquidación aportadas contenga **actividades en adecuación y/o mantenimiento de estructura en madera.**

Que los contratos deben haber sido celebrados y terminados posterior a la entrada en vigencia de la Norma Sismo Resistente NSR-10 (15 de julio de 2010), esto, teniendo en cuenta, que es la normatividad vigente para la construcción en Colombia.

Regla de proporcionalidad para proponentes plurales (Todos los integrantes deberán acreditar experiencia)

En la carta de presentación de la propuesta, se debe incluir la firma del aval de un ingeniero civil y anexar copia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta o matrícula profesional y el respectivo certificado de vigencia actualizado expedido por el ente competente (artículo 20 de la Ley 842 de 2003).

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DTCA	
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA SEL-ABREV-009-2024	
OBJETO:	**"NC12-P3299016-032 Realizar las obras de Mantenimiento en infraestructura de la Sede Administrativa Kaurrele en el Parque Nacional Natural Bahia Portete".**

EVALUACION EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE - REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

PROPONENTE:	**AMBIENTE VIABLE (100 %)**

VALORES HABILITANTES	CUMPLIMIENTO VALORES HABILITANTES		
El proponente debe allegar junto con su propuesta el Formato No. 07 - FICHA CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES debidamente firmado por el representante legal, con el cual se acepta por el mismo el cumplimiento de las condiciones establecidas por la entidad en dicho anexo.	SI	SI CUMPLE	**NO CUMPLE**
El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de MÁXIMO TRES (03) CERTIFICACIONES O ACTAS DE LIQUIDACIÓN de contratos ejecutados y terminados o liquidados; celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con la construcción de edificaciones y/o adecuación de edificaciones y/o mantenimiento de edificaciones. Las MIPYMES y empresas de mujeres podran acreditar la experiencia mínima solicitada con DOS (02) certificaciones adicionales a las TRES (03) inicialmente previstas, para un total de máximo de CINCO (05) certificaciones.	NO	NO CUMPLE	
La experiencia certificada deberá estar inscrita en el Registro Único de Proponentes RUP, y que en cada contrato se encuentre registrado en por lo menos tres (3) de los códigos UNSPSC que se relacionan en la tabla 1 Clasificación UNSPSC, siendo el código 72103300 obligatorio para cada experiencia aportada.	NO	NO CUMPLE	
Que la sumatoria del valor del(los) contrato(s) sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado, expresado en SMMLV.	100	SI CUMPLE	
Que al menos una de las certificaciones o acta de liquidación aportadas contenga actividades en adecuación y/o mantenimiento de estructura en madera.	NO	NO CUMPLE	
Que los contratos deben haber sido celebrados y terminados posterior a la entrada en vigencia de la Norma Sismo Resistente NSR-10 (15 de julio de 2010), esto, teniendo en cuenta, que es la normatividad vigente para la construcción en Colombia.	SI	SI CUMPLE	
Regla de proporcionalidad para proponentes plurales (Todos los integrantes deberán acreditar experiencia)	N/A	NO APLICA	
En la carta de presentación de la propuesta, se debe incluir la firma del aval de un ingeniero civil y anexar copia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta o matrícula profesional y el respectivo certificado de vigencia actualizado expedido por el ente competente (artículo 20 de la Ley 842 de 2003).	SI	SI CUMPLE	

EXPERIENCIA

No.	NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	PARTICIPANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO (%)	NOMBRE ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	AÑO DE FINALIZACION CONTRATO	VALOR CONTRATO EN PESOS ($)	VALOR CONTRATO DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION ($)	PARTICIPACIÓN DE ACUERDO AL DOCUMENTO DE LA CONFORMACION DE LA FIGURA ASOCIATIVA PRESENTADA (CUANDO APLIQUE)	SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES DE ACUERDO CON LA REGLA DE PROPORCIONALIDAD (SMMLV)	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DE ACUERDO A LA FIGURA ASOCIATIVA (SMMLV)	Cumple Regla de proporcionalidad para proponentes plurales	Que los contratos deben haber sido celebrados y terminados posterior a la entrada en vigencia de la Norma Sismo Resistente NSR-10 (15 de julio de 2010), esto, teniendo en cuenta, que es la normatividad vigente para la construcción en Colombia.
1	0245-2019	AMBIENTE VIABLE SAS	AMBIENTE VIABLE SAS	100%	SOLUCIONES EMPRESARIALES RNG SAS	MANTENIMIENTO INSTALACIONES OFICINAS ADMINISTRATIVAS	2019	$ 196.876.297,84	$ 196.876.297,84		-	237,74	NO APLICA	SI
2	013 DE 2023 - MC-2023-06	AMBIENTE VIABLE SAS	AMBIENTE VIABLE SAS	100%	RAMA JUDICIAL	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN	2023	$ 173.912.331,00	$ 173.912.331,00		-	149,92	NO APLICA	SI
												387,66		

FACTORES DE CALIDAD	APORTA DOCUMENTO	VALOR (SOLO EN CASO DE HABILITADO Y SE REFLEJA EN EVALUACIÓN DEFINITIVA)
Se asignarán **30 puntos** al proponente que se comprometa mediante la presentación de un documento suscrito por el representante legal, que se entiende bajo la gravedad del juramento a realizar el levantamiento hidráulico y entrega de planos hidráulicos de redes de suministro y desagüe de la Sede Administrativa PNN Bahía Portete Kaurrele.	**SI**	**0**
FACTOR ECONÓMICO		
El proponente deberá presenta la oferta económica, conforme a los requisitos. FORMATO No.10 - OFERTA ECONÓMICA.	**SI**	**0**
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		
El proponente debe señalar con una X en el FORMATO No. 13 - FORMATO DE PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL el origen de sus bienes o servicios.	**SI**	**0**
MIPYMES		
Acredite la calidad de mipymes domiciliadas en Colombia.	**SI**	**0**
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES		
Acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres domiciliadas en Colombia.	**SI**	**0**

OBSERVACIONES PRELIMINARES DEL PROPONENTE

1	**De acuerdo al Item "2,09 Suministro e instalación de rueda para puerta corrediza en acero inoxidable de 2" en donde la propuesta económica presenta un valor ofertado de $36.644,00 la propuesta se considera rechazada; esto, según Anexo 5 ESTUDIO PREVIO DEFINITIVO MENOR CUANTIA BAHIA PORTETE 20240704 clausula 5.2.2. Factor economico literal b. "Deberá ofertar todos los valores unitarios. El proponente no podrá superar el valor oficial estimado por la entidad por item, so pena de que su propuesta sea rechazada."**
2	**En la experiencia consignada no se evidencia el registro en RUP del codigo requerido obligatorio según Anexo 5 ESTUDIO PREVIO DEFINITIVO MENOR CUANTIA BAHIA PORTETE 20240704 clausula 5.1.3.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (Formato No. 8)literal A. La experiencia certificada deberá estar inscrita en el Registro Único de Proponentes RUP, y que en cada contrato se encuentre registrado en por lo menos tres (3) de los códigos UNSPSC que se relacionan en la tabla 1 Clasificación UNSPSC, siendo el código 72103300 obligatorio para cada experiencia aportada.**
3	**EL PROPONENTE NO PRESENTO EL DOCUMENTO SOLICITADO EN EL NUMERAL 5,1,3.2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, SIN EMBARGO APORTÓ COPIA DE LOS DOCUMENTOS " CONTRATO Y ACTA DE RECIBO FINAL". LOS DOCUMENTOS ANTERIORES NO SON SUFIENTES PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE .**
4	
5	
6	
7	
8	

OBSERVACIONES DEFINITIVAS DEL PROPONENTE

1	**EL PROPONENTE NO SUBSANO TECNICAMENTE**
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DTCA	
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA SEL-ABREV-009-2024	
PROPUESTA N°	**2**
CREANDO ESPACIOS (100 %)	
OBJETO	
"NC12-P3299016-032 Realizar las obras de Mantenimiento en infraestructura de la Sede Administrativa Kaurrele en el Parque Nacional Natural Bahía Portete".	
DATOS PROCESO	
PRESUPUESTO OFICIAL $	**$129.540.244**
El proponente debe allegar junto con su propuesta el Formato No. 07 - FICHA CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES debidamente firmado por el representante legal, con el cual se acepta por el mismo el cumplimiento de las condiciones establecidas por la entidad en dicho anexo.	
El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de **MÁXIMO TRES (03) CERTIFICACIONES O ACTAS DE LIQUIDACIÓN** de contratos ejecutados y terminados o liquidados; celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con la construcción de edificaciones y/o adecuación de edificaciones y/o mantenimiento de edificaciones. Las MIPYMES y empresas de mujeres podran acreditar la experiencia mínima solicitada con DOS (02) certificaciones adicionales a las TRES (03) inicialmente previstas, para un total de máximo de CINCO (05) certificaciones.	
La experiencia certificada deberá estar inscrita en el Registro Único de Proponentes RUP, y que en cada contrato se encuentre registrado en por lo menos tres (3) de los códigos UNSPSC que se relacionan en la tabla 1 Clasificación UNSPSC, **siendo el código 72103300 obligatorio** para cada experiencia aportada.	
Que la sumatoria del valor del(los) contrato(s) sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado, expresado en SMMLV.	
Que al menos una de las certificaciones o acta de liquidación aportadas contenga **actividades en adecuación y/o mantenimiento de estructura en madera.**	
Que los contratos deben haber sido celebrados y terminados posterior a la entrada en vigencia de la Norma Sismo Resistente NSR-10 (15 de julio de 2010), esto, teniendo en cuenta, que es la normatividad vigente para la construcción en Colombia.	
Regla de proporcionalidad para proponentes plurales (Todos los integrantes deberán acreditar experiencia)	
En la carta de presentación de la propuesta, se debe incluir la firma del aval de un ingeniero civil y anexar copia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta o matrícula profesional y el respectivo certificado de vigencia actualizado expedido por el ente competente (artículo 20 de la Ley 842 de 2003).	

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DTCA

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA SEL-ABREV-009-2024

OBJETO:	**"NC12-P3299016-032 Realizar las obras de Mantenimiento en infraestructura de la Sede Administrativa Kaurrele en el Parque Nacional Natural Bahía Portete".**

EVALUACION EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE - REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

PROPONENTE:	**CREANDO ESPACIOS (100 %)**

VALORES HABILITANTES	CUMPLIMIENTO VALORES HABILITANTES		
El proponente debe allegar junto con su propuesta el Formato No. 07 - FICHA CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES debidamente firmado por el representante legal, con el cual se acepta por el mismo el cumplimiento de las condiciones establecidas por la entidad en dicho anexo.	SI	SI CUMPLE	**SI CUMPLE**
El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de MÁXIMO TRES (03) CERTIFICACIONES O ACTAS DE LIQUIDACIÓN de contratos ejecutados y terminados o liquidados; celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con la construcción de edificaciones y/o adecuación de edificaciones y/o mantenimiento de edificaciones. Las MIPYMES y empresas de mujeres podran acreditar la experiencia mínima solicitada con DOS (02) certificaciones adicionales a las TRES (03) inicialmente previstas, para un total de máximo de CINCO (05) certificaciones.	SI	SI CUMPLE	
La experiencia certificada deberá estar inscrita en el Registro Único de Proponentes RUP, y que en cada contrato se encuentre registrado en por lo menos tres (3) de los códigos UNSPSC que se relacionan en la tabla 1 Clasificación UNSPSC, siendo el código 72103300 obligatorio para cada experiencia aportada.	SI	SI CUMPLE	
Que la sumatoria del valor del(los) contrato(s) sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado, expresado en SMMLV.	100	SI CUMPLE	
Que al menos una de las certificaciones o acta de liquidación aportadas contenga actividades en adecuación y/o mantenimiento de estructura en madera.	SI	SI CUMPLE	
Que los contratos deben haber sido celebrados y terminados posterior a la entrada en vigencia de la Norma Sismo Resistente NSR-10 (15 de julio de 2010), esto, teniendo en cuenta, que es la normatividad vigente para la construcción en Colombia.	SI	SI CUMPLE	
Regla de proporcionalidad para proponentes plurales (Todos los integrantes deberán acreditar experiencia)	N/A	NO APLICA	
En la carta de presentación de la propuesta, se debe incluir la firma del aval de un ingeniero civil y anexar copia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta o matrícula profesional y el respectivo certificado de vigencia actualizado expedido por el ente competente (artículo 20 de la Ley 842 de 2003).	SI	SI CUMPLE	

EXPERIENCIA

No.	NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	PARTICIPANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO (%)	NOMBRE ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	AÑO DE FINALIZACION CONTRATO	VALOR CONTRATO EN PESOS ($)	VALOR CONTRATO DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION ($)	PARTICIPACIÓN DE ACUERDO AL DOCUMENTO DE LA CONFORMACIÓN DE LA FIGURA ASOCIATIVA PRESENTADA (CUANDO APLIQUE)	SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES DE ACUERDO CON LA REGLA DE PROPORCIONALIDAD (SMMLV)	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DE ACUERDO A LA FIGURA ASOCIATIVA (SMMLV)	Cumple Regla de proporcionalidad para proponentes plurales	Que los contratos deben haber sido celebrados y terminados posterior a la entrada en vigencia de la Norma Sismo Resistente NSR-10 (15 de julio de 2010), esto, teniendo en cuenta, que es la normatividad vigente para la construcción en Colombia.
1	24-2022	Creando espacios	CREANDO ESPACIOS (100%)	100%	Agrupación de vivienda Balcon de Lindaraja	OBRAS PARA LA DEMOLICION E IMPERMEABILIZACION EN EMULSION ASFALTICA DE LA CUBIERTAS EN TEJA DE BARRO DEL BALCON DE LINDARAJA	2023	$ 385.000.000,00	$ 385.000.000,00		-	331,90	NO APLICA	SI
												331,90		

FACTORES DE CALIDAD	APORTA DOCUMENTO	VALOR (SOLO EN CASO DE HABILITADO Y SE REFLEJA EN EVALUACIÓN DEFINITIVA)
Se asignarán **30 puntos** al proponente que se comprometa mediante la presentación de un documento suscrito por el representante legal, que se entiende bajo la gravedad del juramento a realizar el levantamiento hidráulico y entrega de planos hidráulicos de redes de suministro y desagüe de la Sede Administrativa PNN Bahía Portete Kaurrele.	**SI**	**30**
FACTOR ECONÓMICO		
El proponente deberá presenta la oferta económica, conforme a los requisitos. FORMATO No.10 - OFERTA ECONÓMICA.	**SI**	**59,18**
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		
El proponente debe señalar con una X en el FORMATO No. 13 - FORMATO DE PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL el origen de sus bienes o servicios.	**SI**	**10**
MIPYMES		
Acredite la calidad de mipymes domiciliadas en Colombia.	**SI**	**0,25**
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES		
Acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres domiciliadas en Colombia.	**SI**	**0**

OBSERVACIONES PRELIMINARES DEL PROPONENTE

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	

OBSERVACIONES DEFINITIVAS DEL PROPONENTE

1	**EL PROPONETE DILIGENCIO EL FORMATO 11A, DONDE CERTFICO LO SIGUIENTE:** **GLORIA YOLANDA GARCIA ROJAS POSEE UN 20% DE LAS ACCIONES 27 AÑOS** **ALEJANDRA BEDOYA GARCIA LA CUAL POSEE UN 20% DE LAS ACCIONES 7 MESES** **MARIA ISABELA BEDOYA GARCIA POSEE UN 20% DE LAS ACCIONES 7 MESES** **SIN EMBARGO, NO SE OTORGARÁ PUNTUACIÓN A ESTE FACTOR. TODA VEZ QUE ALEJANDRA BEDOYA GARCIA Y MARIA ISABELA BEDOYA GARCIA NO CERTIFICAN LOS DERECHOS DE PROPIDAD POR UN PERIODO DE AL MENOS UN AÑO A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO. AMBAS PERSONAS CERTIFICA UNICAMENTE 7 MESES EN POSESION DE LAS ACCIONES. Y DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO " Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica (proponente) pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección." TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR LA PARTICIPACIÓN CERTIFICADA PARA MUJERES, NO CUMPLE CON LA DURACIÓN DEL TIEMPO REQUERIDO, EN EL SENTIDO QUE EL 50% DE LAS ACCIONES OMAS NO HAN SIDO PROPEDAD DE MUJERES DURANTE EL ULTIMO AÑO.**
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DTCA
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA SEL-ABREV-009-2024

PROPUESTA N°	**3**

DISTRICONS LTDA
(100 %)

OBJETO

"NC12-P3299016-032 Realizar las obras de Mantenimiento en infraestructura de la Sede Administrativa Kaurrele en el Parque Nacional Natural Bahía Portete".

DATOS PROCESO

PRESUPUESTO OFICIAL $	**$129.540.244**

El proponente debe allegar junto con su propuesta el Formato No. 07 - FICHA CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES debidamente firmado por el representante legal, con el cual se acepta por el mismo el cumplimiento de las condiciones establecidas por la entidad en dicho anexo.

El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de **MÁXIMO TRES (03) CERTIFICACIONES O ACTAS DE LIQUIDACIÓN** de contratos ejecutados y terminados o liquidados; celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con la construcción de edificaciones y/o adecuación de edificaciones y/o mantenimiento de edificaciones.
Las MIPYMES y empresas de mujeres podran acreditar la experiencia mínima solicitada con DOS (02) certificaciones adicionales a las TRES (03) inicialmente previstas, para un total de máximo de CINCO (05) certificaciones.

La experiencia certificada deberá estar inscrita en el Registro Único de Proponentes RUP, y que en cada contrato se encuentre registrado en por lo menos tres (3) de los códigos UNSPSC que se relacionan en la tabla 1 Clasificación UNSPSC, **siendo el código 72103300 obligatorio** para cada experiencia aportada.

Que la sumatoria del valor del(los) contrato(s) sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado, expresado en SMMLV.

Que al menos una de las certificaciones o acta de liquidación aportadas contenga **actividades en adecuación y/o mantenimiento de estructura en madera.**

Que los contratos deben haber sido celebrados y terminados posterior a la entrada en vigencia de la Norma Sismo Resistente NSR-10 (15 de julio de 2010), esto, teniendo en cuenta, que es la normatividad vigente para la construcción en Colombia.

Regla de proporcionalidad para proponentes plurales (Todos los integrantes deberán acreditar experiencia)

En la carta de presentación de la propuesta, se debe incluir la firma del aval de un ingeniero civil y anexar copia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta o matrícula profesional y el respectivo certificado de vigencia actualizado expedido por el ente competente (artículo 20 de la Ley 842 de 2003).

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DTCA

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA SEL-ABREV-009-2024

OBJETO:	**"NC12-P3299016-032 Realizar las obras de Mantenimiento en infraestructura de la Sede Administrativa Kaurrele en el Parque Nacional Natural Bahía Portete".**

EVALUACION EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE - REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

PROPONENTE:	**DISTRICONS LTDA (100 %)**

VALORES HABILITANTES	CUMPLIMIENTO VALORES HABILITANTES		
El proponente debe allegar junto con su propuesta el Formato No. 07 - FICHA CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES debidamente firmado por el representante legal, con el cual se acepta por el mismo el cumplimiento de las condiciones establecidas por la entidad en dicho anexo.	SI	SI CUMPLE	**SI CUMPLE**
El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de MÁXIMO TRES (03) CERTIFICACIONES O ACTAS DE LIQUIDACIÓN de contratos ejecutados y terminados o liquidados; celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con la construcción de edificaciones y/o adecuación de edificaciones y/o mantenimiento de edificaciones. Las MIPYMES y empresas de mujeres podran acreditar la experiencia mínima solicitada con DOS (02) certificaciones adicionales a las TRES (03) inicialmente previstas, para un total de máximo de CINCO (05) certificaciones.	SI	SI CUMPLE	
La experiencia certificada deberá estar inscrita en el Registro Único de Proponentes RUP, y que en cada contrato se encuentre registrado en por lo menos tres (3) de los códigos UNSPSC que se relacionan en la tabla 1 Clasificación UNSPSC, siendo el código 72103300 obligatorio para cada experiencia aportada.	SI	SI CUMPLE	
Que la sumatoria del valor del(los) contrato(s) sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado, expresado en SMMLV.	100	SI CUMPLE	
Que al menos una de las certificaciones o acta de liquidación aportadas contenga actividades en adecuación y/o mantenimiento de estructura en madera.	SI	SI CUMPLE	
Que los contratos deben haber sido celebrados y terminados posterior a la entrada en vigencia de la Norma Sismo Resistente NSR-10 (15 de julio de 2010), esto, teniendo en cuenta, que es la normatividad vigente para la construcción en Colombia.	SI	SI CUMPLE	
Regla de proporcionalidad para proponentes plurales (Todos los integrantes deberán acreditar experiencia)	N/A	NO APLICA	
En la carta de presentación de la propuesta, se debe incluir la firma del aval de un ingeniero civil y anexar copia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta o matrícula profesional y el respectivo certificado de vigencia actualizado expedido por el ente competente (artículo 20 de la Ley 842 de 2003).	SI	SI CUMPLE	

EXPERIENCIA

No.	NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	PARTICIPANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO (%)	NOMBRE ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	AÑO DE FINALIZACION CONTRATO	VALOR CONTRATO EN PESOS ($)	VALOR CONTRATO DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION ($)	PARTICIPACIÓN DE ACUERDO AL DOCUMENTO DE LA CONFORMACIÓN DE LA FIGURA ASOCIATIVA PRESENTADA (CUANDO APLIQUE)	SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES DE ACUERDO CON LA REGLA DE PROPORCIONALIDAD (SMMLV)	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DE ACUERDO A LA FIGURA ASOCIATIVA (SMMLV)	Cumple Regla de proporcionalidad para proponentes plurales	Que los contratos deben haber sido celebrados y terminados posterior a la entrada en vigencia de la Norma Sismo Resistente NSR-10 (15 de julio de 2010), esto, teniendo en cuenta, que es la normatividad vigente para la construcción en Colombia.
1	057 DE 2017	DISTRICONS LTDA	CONSORCIO AGORA DISTRICONS LTDA	60%	MUNICIPIO DE ARAUQUITA	ADECUACION DE CENTRO COMERCIAL DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA DEPARTAMENTO DE ARAUCA	2018	$ 1.523.915.301,51	$ 914.349.180,91		-	1.170,38	NO APLICA	SI
												1.170,38		

FACTORES DE CALIDAD	APORTA DOCUMENTO	VALOR (SOLO EN CASO DE HABILITADO Y SE REFLEJA EN EVALUACIÓN DEFINITIVA)
Se asignarán **30 puntos** al proponente que se comprometa mediante la presentación de un documento suscrito por el representante legal, que se entiende bajo la gravedad del juramento a realizar el levantamiento hidráulico y entrega de planos hidráulicos de redes de suministro y desagüe de la Sede Administrativa PNN Bahía Portete Kaurrele.	**SI**	**30**
FACTOR ECONÓMICO		
El proponente deberá presenta la oferta económica, conforme a los requisitos. FORMATO No.10 - OFERTA ECONÓMICA.	**SI**	**59,44**
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		
El proponente debe señalar con una X en el FORMATO No. 13 - FORMATO DE PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL el origen de sus bienes o servicios.	**SI**	**10**
MIPYMES		
Acredite la calidad de mipymes domiciliadas en Colombia.	**SI**	**0,25**
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES		
Acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres domiciliadas en Colombia.	**SI**	**0,25**

OBSERVACIONES PRELIMINARES DEL PROPONENTE

1	**EL PROPNENTE NO RELACIONA EXPERIENCIA MEDIENTE CERTIFICADO O ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE ACUERDO AL NUMERAL 5.1.3.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE RAZON POR LA CUAL NO ES POSIBLE VALIDAR LA EXPERIENCIA. LA ENTIDAD ACLARA QUE LA COPIA DEL CONTRATO O EL ACTA RE RECIBO FINAL SON DOCUMENTOS ANEXOS QUE PERMITEN A LA ENTIDAD EVALUAR EL CUMPLIMENTO DE REQUESITOS ESPECIFICOS, QUE NO ESTEN DETERMINADOS EN LAS ACTAS DE LIQUIDACIONES O EN LAS CERTIFICACIONES.**
2	**EL PROPOENTE ANEXA EL DOCUMENTO DENOMINADO "ACTA FINAL DE RECIBO", SIN EMBARGO NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL LITEAL "C" DEL NUMERAL 5.1.3.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DEL ESTUDIO PREVIO. YA QUE SE EVIDENCIA EN EL CONTRATO 057 DEL 1 DE JUNIO DE 2017 ANEXADO POR EL PROPONENTE QUE LAS ACTIVIDADADES CORRESPOENIENTES A LOS ITEMS 3.07.05 Y 3.07.06 ESTAN RELACIONADAS A "CERCHAS METALICAS EN CELOCIA". DIFERENTES A LAS DENOMINADAS EN EL DOCUMENTO "ACTA FINAL DE RECIBO". SE SOLICTA ACLRAR AL PROPOPENTE MEDIENTE POSIBLES MODIFICATORIOS AL CONTRATO EL CAMBIO EN ESTAS ESPECIFICACIONES.**
3	
4	
5	
6	
7	
8	

OBSERVACIONES DEFINITIVAS DEL PROPONENTE

1	**EL PROPOENETE SUBSANO DE CONFORMIDAD A LO REQUERIDO EN LA EVALAUCION PRELIMINAR.**
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DTCA
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA SEL-ABREV-009-2024

PROPUESTA N°	**4**

EDGAR ENRIQUE LA ROTTA VILLAMIZAR
(100 %)

OBJETO

"NC12-P3299016-032 Realizar las obras de Mantenimiento en infraestructura de la Sede Administrativa Kaurrele en el Parque Nacional Natural Bahía Portete".

DATOS PROCESO	
PRESENTACIÓN DE OFERTAS	**ADJUDICACIÓN**
PRESUPUESTO OFICIAL $	**$129.540.244**

El proponente debe allegar junto con su propuesta el Formato No. 07 - FICHA CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES debidamente firmado por el representante legal, con el cual se acepta por el mismo el cumplimiento de las condiciones establecidas por la entidad en dicho anexo.

El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de **MÁXIMO TRES (03) CERTIFICACIONES O ACTAS DE LIQUIDACIÓN** de contratos ejecutados y terminados o liquidados; celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con la construcción de edificaciones y/o adecuación de edificaciones y/o mantenimiento de edificaciones.
Las MIPYMES y empresas de mujeres podran acreditar la experiencia mínima solicitada con DOS (02) certificaciones adicionales a las TRES (03) inicialmente previstas, para un total de máximo de CINCO (05) certificaciones.

La experiencia certificada deberá estar inscrita en el Registro Único de Proponentes RUP, y que en cada contrato se encuentre registrado en por lo menos tres (3) de los códigos UNSPSC que se relacionan en la tabla 1 Clasificación UNSPSC, **siendo el código 72103300 obligatorio** para cada experiencia aportada.

Que la sumatoria del valor del(los) contrato(s) sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado, expresado en SMMLV.

Que al menos una de las certificaciones o acta de liquidación aportadas contenga **actividades en adecuación y/o mantenimiento de estructura en madera.**

Que los contratos deben haber sido celebrados y terminados posterior a la entrada en vigencia de la Norma Sismo Resistente NSR-10 (15 de julio de 2010), esto, teniendo en cuenta, que es la normatividad vigente para la construcción en Colombia.

Regla de proporcionalidad para proponentes plurales (Todos los integrantes deberán acreditar experiencia)

En la carta de presentación de la propuesta, se debe incluir la firma del aval de un ingeniero civil y anexar copia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta o matrícula profesional y el respectivo certificado de vigencia actualizado expedido por el ente competente (artículo 20 de la Ley 842 de 2003).

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DTCA

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA SEL-ABREV-009-2024

OBJETO:	**"NC12-P3299016-032 Realizar las obras de Mantenimiento en infraestructura de la Sede Administrativa Kaurrele en el Parque Nacional Natural Bahía Portete".**

EVALUACION EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE - REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

PROPONENTE:	**EDGAR ENRIQUE LA ROTTA VILLAMIZAR (100 %)**

VALORES HABILITANTES	CUMPLIMIENTO VALORES HABILITANTES		
El proponente debe allegar junto con su propuesta el Formato No. 07 - FICHA CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES debidamente firmado por el representante legal, con el cual se acepta por el mismo el cumplimiento de las condiciones establecidas por la entidad en dicho anexo.	SI	SI CUMPLE	**NO CUMPLE**
El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de MÁXIMO TRES (03) CERTIFICACIONES O ACTAS DE LIQUIDACIÓN de contratos ejecutados y terminados o liquidados; celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con la construcción de edificaciones y/o adecuación de edificaciones y/o mantenimiento de edificaciones. Las MIPYMES y empresas de mujeres podran acreditar la experiencia mínima solicitada con DOS (02) certificaciones adicionales a las TRES (03) inicialmente previstas, para un total de máximo de CINCO (05) certificaciones.	NO	NO CUMPLE	
La experiencia certificada deberá estar inscrita en el Registro Único de Proponentes RUP, y que en cada contrato se encuentre registrado en por lo menos tres (3) de los códigos UNSPSC que se relacionan en la tabla 1 Clasificación UNSPSC, siendo el código 72103300 obligatorio para cada experiencia aportada.	NO	NO CUMPLE	
Que la sumatoria del valor del(los) contrato(s) sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado, expresado en SMMLV.	100	NO CUMPLE	
Que al menos una de las certificaciones o acta de liquidación aportadas contenga actividades en adecuación y/o mantenimiento de estructura en madera.	NO	NO CUMPLE	
Que los contratos deben haber sido celebrados y terminados posterior a la entrada en vigencia de la Norma Sismo Resistente NSR-10 (15 de julio de 2010), esto, teniendo en cuenta, que es la normatividad vigente para la construcción en Colombia.	SI	SI CUMPLE	
Regla de proporcionalidad para proponentes plurales (Todos los integrantes deberán acreditar experiencia)	N/A	NO APLICA	
En la carta de presentación de la propuesta, se debe incluir la firma del aval de un ingeniero civil y anexar copia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta o matrícula profesional y el respectivo certificado de vigencia actualizado expedido por el ente competente (artículo 20 de la Ley 842 de 2003).	SI	SI CUMPLE	

EXPERIENCIA

No.	NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	PARTICIPANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO (%)	NOMBRE ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	AÑO DE FINALIZACION CONTRATO	VALOR CONTRATO EN PESOS ($)	VALOR CONTRATO DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION ($)	PARTICIPACIÓN DE ACUERDO AL DOCUMENTO DE LA CONFORMACIÓN DE LA FIGURA ASOCIATIVA PRESENTADA (CUANDO APLIQUE)	SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES DE ACUERDO CON LA REGLAS PROPORCIONALIDAD (SMMLV)	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DE ACUERDO A LA FIGURA ASOCIATIVA (SMMLV)	Cumple Regla de proporcionalidad para proponentes plurales	Que los contratos deben haber sido celebrados y terminados posterior a la entrada en vigencia de la Norma Sismo Resistente NSR-10 (15 de julio de 2010), esto, teniendo en cuenta, que es la normatividad vigente para la construcción en Colombia.
1	163 de 2020	Edgar La Rotta	Edgar La Rotta	100%	Rama judicial seccional Tunja	" Contratar en nombre de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura Física de las sedes judiciales del Palacio de Justicia de Tunja, sede de los Juzgados Administrativo Civiles y de Familia de Tunja, Sede del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare en Tunja, Palacio de Justicia de Chiquinquirá, Palacio de Justicia de Garagoa, Palacio de Justicia de Ramiriquí, Palacio de Justicia de Santa Rosa de Viterbo, Palacio de Justicia de Yopal y bie de propiedad de la Rama Judicial – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, en Orocue Casanare".	2020	$ 62.958.104,00	$ 62.958.104,00		-	71,72	NO APLICA	SI
2	1273 del 2020	Edgar La Rotta	Edgar La Rotta	100%	Invias N.S	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE SOCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER, MINIMA CUANTIA.	2020	$ 22.636.752,00	$ 22.636.752,00		-	25,79	NO APLICA	SI
3	AO-043-2022	Edgar La Rotta	Edgar La Rotta	100%	Rama judicial seccional Cúcuta	Contratar en nombre de LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA -DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CUCUTA, el mejoramiento y mantenimiento locativo en el inmueble donde funciones el Juzgado-Promiscuo Municipal de Tibú, en las condiciones técnicas de calidad y cantidad establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015.	2022	$ 35.865.863,00	$ 35.865.863,00		-	35,87	NO APLICA	SI
												71,72		

FACTORES DE CALIDAD	APORTA DOCUMENTO	VALOR (SOLO EN CASO DE HABILITADO Y SE REFLEJA EN EVALUACIÓN DEFINITIVA)
Se asignarán **30 puntos** al proponente que se comprometa mediante la presentación de un documento suscrito por el representante legal, que se entiende bajo la gravedad del juramento a realizar el levantamiento hidráulico y entrega de planos hidráulicos de redes de suministro y desagüe de la Sede Administrativa PNN Bahía Portete Kaurrele.	**SI**	**0**
FACTOR ECONÓMICO		
El proponente deberá presenta la oferta económica, conforme a los requisitos. FORMATO No.10 - OFERTA ECONÓMICA.	**SI**	**0**
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		
El proponente debe señalar con una X en el FORMATO No. 13 - FORMATO DE PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL el origen de sus bienes o servicios.	**SI**	**0**
MIPYMES		
Acredite la calidad de mipymes domiciliadas en Colombia.	**SI**	**0**
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES		
Acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres domiciliadas en Colombia.	**NO**	**0**

OBSERVACIONES PRELIMINARES DEL PROPONENTE

1	EL PROPONENTE APORTA EL DOCUMENTO DENOMINADO "EXPERIENCIA 2" SIN EMBARGO EN EL MISMO NO SE EVIDENCIA CERTIFICACION O ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO 1273 del 2020, DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN EL NUMERAL 5.1.3.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. POR LO ANTERIOR SE SOLICITA ALLEGAR LA INFORMACION CORRESPONDIENTE ESTABLECIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS. YA QUE EN EL DOCUMENTO DENOMINADO "EXPERIENCIA 2" SE EVIDENCIA LOS SIGUIENTES DCUMENTOS DE APOYO (ACEPTACION DE LA OFERTA, IDENTIFICACION DE EJECUCION CONTRACTUAL, ACTA DE RECIBO FINAL, HOJA DE RUTA Y ORDEN DE PAGO CONTRATO DE OBRA, AFECTACION PRESUPUESTAL, DE OBLIGACIONES, PROGRAMA DE INVERSIONES, ACTA DE MODIFICACION DE CANTIDADES DE OBRA, SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DEINVERSIONES, INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL CONTRATO, ACTA DE ENTRAGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA,) SIN EMBARGO ESTOS DOCUMENTOS NO SON SUFIENTES PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE
2	EL PROPOENTE NO EVIDENCIÓ EN NINGUNO DE LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL LITERAL "C" DEL NUMERAL 5.1.3.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE
3	EL PROPOENETE APORTA EL DOCUMENTO DENOMINADO "EXPERIENCIA 3" SIN EMBARGO EN EL MISMO NO SE EVIDENCIA CERTIFICACION O ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO AO 043-2022 , DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN EL NUMERAL 5.1.3.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. POR LO ANTERIOR SE SOLICITA ALLEGAR LA INFORMACION CORRESOPONDIENTE ESTABLECIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS. YA QUE EN EL DOCUMENTO DENOMINADO "EXPERIENCIA 3" SE EVIDENCIA EL SIGUIENTE DOCUMENTO DE APOYO (ACEPTACION DE OFERTA INVITACION PUBLICA) SIN EMBARGO ESTE DOCUMENTO NO ES SUFICIENTES PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE
4	
5	
6	
7	
8	

OBSERVACIONES DEFINITIVAS DEL PROPONENTE

1	EL PROPONENTE NO SUBSANO TECNICAMENTE
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DTCA	
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA SEL-ABREV-009-2024	
PROPUESTA N°	**5**
IP INVERSIONES Y PROYECTOS SAS (100%)	
OBJETO	
"NC12-P3299016-032 Realizar las obras de Mantenimiento en infraestructura de la Sede Administrativa Kaurrele en el Parque Nacional Natural Bahía Portete".	
DATOS PROCESO	
PRESUPUESTO OFICIAL $	**$129.540.244**
El proponente debe allegar junto con su propuesta el Formato No. 07 - FICHA CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES debidamente firmado por el representante legal, con el cual se acepta por el mismo el cumplimiento de las condiciones establecidas por la entidad en dicho anexo.	
El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de **MÁXIMO TRES (03) CERTIFICACIONES O ACTAS DE LIQUIDACIÓN** de contratos ejecutados y terminados o liquidados; celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con la construcción de edificaciones o adecuación de edificaciones o mantenimiento de edificaciones. Las MIPYMES y empresas de mujeres podran acreditar la experiencia mínima solicitada con DOS (02) certificaciones adicionales a las TRES (03) inicialmente previstas, para un total de máximo de CINCO (05) certificaciones.	
La experiencia certificada deberá estar inscrita en el Registro Único de Proponentes RUP, y que en cada contrato se encuentre registrado en por lo menos tres (3) de los códigos UNSPSC que se relacionan en la tabla 1 Clasificación UNSPSC, **siendo el código 72103300 obligatorio** para cada experiencia aportada.	
Que la sumatoria del valor del(los) contrato(s) sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado, expresado en SMMLV.	
Que al menos una de las certificaciones o acta de liquidación aportadas contenga **actividades en construcción y/o adecuación y/o mantenimiento de estructura en madera.**	
Que los contratos deben haber sido celebrados y terminados posterior a la entrada en vigencia de la Norma Sismo Resistente NSR-10 (15 de julio de 2010), esto, teniendo en cuenta, que es la normatividad vigente para la construcción en Colombia.	
Regla de proporcionalidad para proponentes plurales (Todos los integrantes deberán acreditar experiencia)	
En la carta de presentación de la propuesta, se debe incluir la firma del aval de un ingeniero civil y anexar copia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta o matrícula profesional y el respectivo certificado de vigencia actualizado expedido por el ente competente (artículo 20 de la Ley 842 de 2003).	

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DTCA	
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA SEL-ABREV-009-2024	
OBJETO:	**"NC12-P3299016-032 Realizar las obras de Mantenimiento en infraestructura de la Sede Administrativa Kaurrele en el Parque Nacional Natural Bahía Portete".**
EVALUACION EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE - REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	
PROPONENTE:	**IP INVERSIONES Y PROYECTOS SAS (100%)**

VALORES HABILITANTES	CUMPLIMIENTO VALORES HABILITANTES		
El proponente debe allegar junto con su propuesta el Formato No. 07 - FICHA CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES debidamente firmado por el representante legal, con el cual se acepta por el mismo el cumplimiento de las condiciones establecidas por la entidad en dicho anexo.	SI	SI CUMPLE	**SI CUMPLE**
El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de MÁXIMO TRES (03) CERTIFICACIONES O ACTAS DE LIQUIDACIÓN de contratos ejecutados y terminados o liquidados; celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con la construcción de edificaciones o adecuación de edificaciones o mantenimiento de edificaciones. Las MIPYMES y empresas de mujeres podran acreditar la experiencia mínima solicitada con DOS (02) certificaciones adicionales a las TRES (03) inicialmente previstas, para un total de máximo de CINCO (05) certificaciones.	SI	SI CUMPLE	
La experiencia certificada deberá estar inscrita en el Registro Único de Proponentes RUP, y que en cada contrato se encuentre registrado en por lo menos tres (3) de los códigos UNSPSC que se relacionan en la tabla 1 Clasificación UNSPSC, siendo el código 72103300 obligatorio para cada experiencia aportada.	SI	SI CUMPLE	
Que la sumatoria del valor del(los) contrato(s) sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado, expresado en SMMLV.	100	SI CUMPLE	
Que al menos una de las certificaciones o acta de liquidación aportadas contenga actividades en construcción y/o adecuación y/o mantenimiento de estructura en madera.	SI	SI CUMPLE	
Que los contratos deben haber sido celebrados y terminados posterior a la entrada en vigencia de la Norma Sismo Resistente NSR-10 (15 de julio de 2010), esto, teniendo en cuenta, que es la normatividad vigente para la construcción en Colombia.	SI	SI CUMPLE	
Regla de proporcionalidad para proponentes plurales (Todos los integrantes deberán acreditar experiencia)	N/A	NO APLICA	
En la carta de presentación de la propuesta, se debe incluir la firma del aval de un ingeniero civil y anexar copia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta o matrícula profesional y el respectivo certificado de vigencia actualizado expedido por el ente competente (artículo 20 de la Ley 842 de 2003).	SI	SI CUMPLE	

EXPERIENCIA

No.	NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	PARTICIPANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO (%)	NOMBRE ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	AÑO DE FINALIZACION CONTRATO	VALOR CONTRATO EN PESOS ($)	VALOR CONTRATO DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION ($)	PARTICIPACIÓN DE ACUERDO AL DOCUMENTO DE LA CONFORMACIÓN DE LA FIGURA ASOCIATIVA PRESENTADA (CUANDO APLIQUE)	SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES DE ACUERDO CON LA REGLA DE PROPORCIONALIDAD (SMMLV)	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DE ACUERDO A LA FIGURA ASOCIATIVA (SMMLV)	Cumple Regla de proporcionalidad para proponentes plurales	Que los contratos deben haber sido celebrados y terminados posterior a la entrada en vigencia de la Norma Sismo Resistente NSR-10 (15 de julio de 2010), esto, teniendo en cuenta, que es la normatividad vigente para la construcción en Colombia.
1	49-6-10085 DEL 2011	IP INVERSIONES Y PROYECTOS SAS (SOCIO ACCIONISTA: CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS SAS)	IP INVERSIONES Y PROYECTOS SAS (SOCIO ACCIONISTA: CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS SAS)	100%	ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LOPEZ PUMAREJO"	MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS (BLOQUE DE AULAS, KIOSKO, CASA TELLO, CASONA Y AULAS AMBIENTALES)	2012	$ 550.743.346,00	$ 550.743.346,00	100%	100,00	971,84	NO APLICA	SI
												971,84		

FACTORES DE CALIDAD	APORTA DOCUMENTO	VALOR (SOLO EN CASO DE HABILITADO Y SE REFLEJA EN EVALUACIÓN DEFINITIVA)
Se asignarán **30 puntos** al proponente que se comprometa mediante la presentación de un documento suscrito por el representante legal, que se entiende bajo la gravedad del juramento a implementar durante toda la ejecución de la obra, UN (01) FRENTE de obra adicional al inicialmente establecido.	**SI**	**30**
FACTOR ECONÓMICO		
El proponente deberá presenta la oferta económica, conforme a los requisitos. FORMATO No.10 - OFERTA ECONÓMICA.	**SI**	**59,12**
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		
El proponente debe señalar con una X en el FORMATO No. 13 - FORMATO DE PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL el origen de sus bienes o servicios.	**SI**	**10**
MIPYMES		
Acredite la calidad de mipymes domiciliadas en Colombia.	**SI**	**0,25**
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES		
Acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres domiciliadas en Colombia.	**SI**	**0,25**

OBSERVACIONES PRELIMINARES DEL PROPONENTE	
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	

OBSERVACIONES DEFINITIVAS DEL PROPONENTE	
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DTCA	
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA SEL-ABREV-009-2024	
PROPUESTA N°	**6**
CONESTRUCTURAR S.A.S (100%)	
OBJETO	
"NC12-P3299016-032 Realizar las obras de Mantenimiento en infraestructura de la Sede Administrativa Kaurrele en el Parque Nacional Natural Bahía Portete".	
DATOS PROCESO	
PRESUPUESTO OFICIAL $	**$129.540.244**
El proponente debe allegar junto con su propuesta el Formato No. 07 - FICHA CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES debidamente firmado por el representante legal, con el cual se acepta por el mismo el cumplimiento de las condiciones establecidas por la entidad en dicho anexo.	
El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de **MÁXIMO TRES (03) CERTIFICACIONES O ACTAS DE LIQUIDACIÓN** de contratos ejecutados y terminados o liquidados; celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con la construcción de edificaciones y/o adecuación de edificaciones y/o mantenimiento de edificaciones. Las MIPYMES y empresas de mujeres podran acreditar la experiencia mínima solicitada con DOS (02) certificaciones adicionales a las TRES (03) inicialmente previstas, para un total de máximo de CINCO (05) certificaciones.	
La experiencia certificada deberá estar inscrita en el Registro Único de Proponentes RUP, y que en cada contrato se encuentre registrado en por lo menos tres (3) de los códigos UNSPSC que se relacionan en la tabla 1 Clasificación UNSPSC, **siendo el código 72103300 obligatorio** para cada experiencia aportada.	
Que la sumatoria del valor del(los) contrato(s) sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado, expresado en SMMLV.	
Que al menos una de las certificaciones o acta de liquidación aportadas contenga **actividades en adecuación y/o mantenimiento de estructura en madera.**	
Que los contratos deben haber sido celebrados y terminados posterior a la entrada en vigencia de la Norma Sismo Resistente NSR-10 (15 de julio de 2010), esto, teniendo en cuenta, que es la normatividad vigente para la construcción en Colombia.	
Regla de proporcionalidad para proponentes plurales (Todos los integrantes deberán acreditar experiencia)	
En la carta de presentación de la propuesta, se debe incluir la firma del aval de un ingeniero civil y anexar copia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta o matrícula profesional y el respectivo certificado de vigencia actualizado expedido por el ente competente (artículo 20 de la Ley 842 de 2003).	

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DTCA	
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA SEL-ABREV-009-2024	
OBJETO:	**"NC12-P3299016-032 Realizar las obras de Mantenimiento en infraestructura de la Sede Administrativa Kaurrele en el Parque Nacional Natural Bahía Portete".**
EVALUACION EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE - REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	
PROPONENTE:	**CONESTRUCTURAR S.A.S (100%)**

VALORES HABILITANTES	CUMPLIMIENTO VALORES HABILITANTES		
El proponente debe allegar junto con su propuesta el Formato No. 07 - FICHA CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES debidamente firmado por el representante legal, con el cual se acepta por el mismo el cumplimiento de las condiciones establecidas por la entidad en dicho anexo.	SI	SI CUMPLE	NO CUMPLE
El proponente deberá acreditar experiencia especifica mediante la presentación de MÁXIMO TRES (03) CERTIFICACIONES O ACTAS DE LIQUIDACIÓN de contratos ejecutados y terminados o liquidados; celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con la construcción de edificaciones y/o adecuación de edificaciones y/o mantenimiento de edificaciones. Las MIPYMES y empresas de mujeres podran acreditar la experiencia mínima solicitada con DOS (02) certificaciones adicionales a las TRES (03) inicialmente previstas, para un total de máximo de CINCO (05) certificaciones.	SI	SI CUMPLE	
La experiencia certificada deberá estar inscrita en el Registro Único de Proponentes RUP, y que en cada contrato se encuentre registrado en por lo menos tres (3) de los códigos UNSPSC que se relacionan en la tabla 1 Clasificación UNSPSC, siendo el código 72103300 obligatorio para cada experiencia aportada.	SI	SI CUMPLE	
Que la sumatoria del valor del(los) contrato(s) sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado, expresado en SMMLV.	100	SI CUMPLE	
Que al menos una de las certificaciones o acta de liquidación aportadas contenga actividades en adecuación y/o mantenimiento de estructura en madera.	SI	SI CUMPLE	
Que los contratos deben haber sido celebrados y terminados posterior a la entrada en vigencia de la Norma Sismo Resistente NSR-10 (15 de julio de 2010), esto, teniendo en cuenta, que es la normatividad vigente para la construcción en Colombia.	SI	SI CUMPLE	
Regla de proporcionalidad para proponentes plurales (Todos los integrantes deberán acreditar experiencia)	N/A	NO APLICA	
En la carta de presentación de la propuesta, se debe incluir la firma del aval de un ingeniero civil y anexar copia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta o matrícula profesional y el respectivo certificado de vigencia actualizado expedido por el ente competente (artículo 20 de la Ley 842 de 2003).	NO	NO CUMPLE	

EXPERIENCIA

No.	NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	PARTICIPANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO (%)	NOMBRE ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	AÑO DE FINALIZACION CONTRATO	VALOR CONTRATO EN PESOS ($)	VALOR CONTRATO DE ACUERDO A PORCENTAJE DE PARTICIPACION ($)	PARTICIPACIÓN DE ACUERDO AL DOCUMENTO DE LA CONFORMACIÓN DE LA FIGURA ASOCIATIVA PRESENTADA (CUANDO APLIQUE)	SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES DE ACUERDO CON LA REGLA DE PROPORCIONALIDAD (SMMLV)	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DE ACUERDO A LA FIGURA ASOCIATIVA (SMMLV)	Cumple Regla de proporcionalidad para proponentes plurales	Que los contratos deben haber sido celebrados y terminados posterior a la entrada en vigencia de la Norma Sismo Resistente NSR-10 (15 de julio de 2010), esto, teniendo en cuenta, que es la normatividad vigente para la construcción en Colombia.
1		Conestructurar	Conestructurar	100%	ICCDIN	Obras de mejoramiento para vivienda urbana, mejorando las condiciones de habitabilidad en marcados en el proyectos de vivienda digna y saludable	2023	$ 143.844.506,00	$ 143.844.506,00	100%	100,00	124,00	NO APLICA	SI
2	FONAM 001 de 2022	Conestructurar	Conestructurar	100%	PNN Andes occidental	Ampliacion de la cabaña de funcionarios en el sector cedros del PNN Cueva de los Guacharos, Incluyendo mancde obracalificada y materiales necesarios para la correcta ejecucuín de actividades, vigencia 2022	2023	$ 138.185.369,00	$ 138.185.369,00	100%	100,00	119,13	NO APLICA	SI
3		Conestructurar	Conestructurar	90%	Municipio Carmen de Viboral	Construcción y puesta en funcionamiento de sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticos prefabricados en zona rural del municipio de El Carmen de Viboral	2023	$ 466.721.656,00	$ 420.049.490,40	100%	100,00	362,11	NO APLICA	SI
												119,13		

FACTORES DE CALIDAD	APORTA DOCUMENTO	VALOR (SOLO EN CASO DE HABILITADO Y SE REFLEJA EN EVALUACIÓN DEFINITIVA)
Se asignarán **30 puntos** al proponente que se comprometa mediante la presentación de un documento suscrito por el representante legal, que se entiende bajo la gravedad del juramento a realizar el levantamiento hidráulico y entrega de planos hidráulicos de redes de suministro y desagüe de la Sede Administrativa PNN Bahía Portete Kaurrele.	**SI**	**0**
FACTOR ECONÓMICO		
El proponente deberá presenta la oferta económica, conforme a los requisitos. FORMATO No.10 - OFERTA ECONÓMICA.	**SI**	**0**
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		
El proponente debe señalar con una X en el FORMATO No. 13 - FORMATO DE PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL el origen de sus bienes o servicios.	**SI**	**0**
MIPYMES		
Acredite la calidad de mipymes domiciliadas en Colombia.	**SI**	**0**
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES		
Acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres domiciliadas en Colombia.	**SI**	**0**

OBSERVACIONES PRELIMINARES DEL PROPONENTE	
1	No se anexan CERTIFICACIONES O ACTAS DE LIQUIDACIÓN de los contratos ejecutados y terminados o liquidado.
2	La carta de presentación de la propuesta, No viene firmada de un ingeniero civil y tampoco se anexa copia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta o matrícula profesional y el respectivo certificado de vigencia actualizado expedido por el ente competente
3	Si bien el proponente no allego certificacion cuyo objeto es "Ampliacion de la cabaña de funcionarios en el sector cedros del PNN Cueva de los Guacharos, Incluyendo mancde obracalificada y materiales necesarios para la correcta ejecucuín de actividades, vigencia 2022" y que la entidad realizo la verificacion de la informacion contenida en el contrato FONAM 001 DE 2022, y se determino que el proponente cumple con la experciencia requerida por la entidad y asi mismo cumple con lo establecido en el literal "c" del numeral 5.3.1.2 EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE
4	EL PROPONENTE NO SUBSANO TECNICAMENTE
5	
6	
7	
8	

OBSERVACIONES DEFINITIVAS DEL PROPONENTE	
1	**EL PROPONENTE NO SUBSANO TECNICAMENTE**
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	